

La ciudadanía se quita la mascarilla

20/04/2022



En los negocios la población ya no tiene la obligación de usar la mascarilla.

El gobierno de España ha dado uno de los pasos más deseados por la población. **El Consejo de Ministros aprobó ayer martes el real decreto por el que pone punto final a la obligatoriedad de utilizar mascarilla en interiores.** Desde el miércoles 20 de abril solo se debe usar cubrebocas en transporte público, en los recintos sanitarios (incluido farmacias), en residencias y en las empresas que así lo decidan. Así 699 días después, su uso deja de ser obligatorio.

El gobierno deja de esta forma en manos de la ciudadanía el uso de las mascarillas en el día a día. Y esta misma mañana la población ha avanzado hacia la normalidad y ya se ha podido ver a muchas personas sin mascarilla en los negocios de Elda y Petrer. La ciudadanía vuelve a sonreír al entrar a los establecimientos y **celebran el fin de una pandemia**

que empezó hace 766 días.

Esta era una petición de varias comunidades autónomas y una de las noticias más esperadas por parte de la ciudadanía que ya ve normalizada la vida con la COVID-19, sobre todo tras las noticias en la que el tapabocas ya lleva semanas sin ser obligatorio en países cercanos como Inglaterra o Francia.

En el ámbito laboral no será necesario con carácter general, si bien las empresas podrán imponerla si lo consideran más seguro. **En el ámbito escolar, por otro lado, "no se usará en ningún caso",** según la ministra de Sanidad, **Carolina Darias,** si bien esta decisión depende del Gobierno valenciano.

Desde el gobierno central recomiendan el **"uso responsable" de la mascarilla** en eventos

multitudinarios y en interiores para **mayores de 60 años, para personas con enfermedades graves, embarazadas o vulnerables.**